



DECRETO N° 3632 /

LAJA, Noviembre 26 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Orden de pedido N° 1-12-21 de fecha 16/11/2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Contrato de prestación de servicios entre doña Nilda Fritz Sepulveda y la Municipalidad de Laja
- 3.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219.
- 4.- D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 5.- Disponibilidad presupuestaria año 2010.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Memorandum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Asesorías en confección de vestimentas, para Taller de Folclore.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, la contratación de asesoría por la modalidad de Trato Directo con la oferente Nilda del Carmen Fritz Sepulveda, R.U.T. 6.574.710-3, por un monto de \$ 306.000 más impuesto, por realizar asesorías en confección de vestimentas, para Taller de Folclore.
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta 21.04.004 Sp 6 cc 600607, del presupuesto vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Administración Municipal
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo SSMM


VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE